

DECRETO N° 1107 /

TEMUCO, 09 AGO 2024

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 15.03.2024, que clausura la propiedad ubicada en calle Ziem N° 1869 y 1871.
- 2.- Las cartas N° 397 de fecha 06.06.2024 y N° 5480 de fecha 12.07.2024, que solicitan el alzamiento temporal de la clausura.
- 3.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que, mediante Decreto alcaldicio N° 342, se ordena la clausura de la propiedad ubicada en calle Ziem N° 1869-1871, en donde ejercía actividad económica Buses Bio Bio Spa Rut 79.510.320-1.
- 2.- Que, mediante cartas N° 397 de fecha 06.06.2024 y N° 5480 de fecha 12.07.2024, la sociedad Inmobiliaria Nuevo Siglo Limitada Rut: 77.712.698-6 dueña de la propiedad ubicada en calle Ziem N° 1869-1871, solicita el alzamiento provisorio de la clausura por 5 días hábiles, a fin de retirar herramientas, repuestos y otros artículos pertenecientes al contribuyente mencionado en el punto anterior.

DECRETO

- 1.- Procédase al levantamiento transitorio de la clausura que afecta a la propiedad ubicada en calle Ziem N° 1869-1871 por el lapso de 5 días hábiles, a solicitud de don Carlos Ocaranza Tapia, en representación de Inmobiliaria Nuevo Siglo Limitada, propietaria del inmueble.
- 2.- Prohíbese realizar cualquier actividad durante el proceso de alzamiento temporal.
- 3.- Inspectores del Depto. De Rentas y Patentes, procederán a notificar el presente Decreto al contribuyente de la medida decretada y realizarán el retiro de los sellos y candados que sustentaban la clausurar, volviendo a clausurar una vez finalizados los 5 días hábiles desde la fecha del presente decreto.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

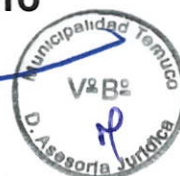
MARV/HNA/VVN

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDDOC:2976511